

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 28/FEB/2025

ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA

INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA
INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA RECURSOS DE CAJA MENOR
OFICINA DE CONTROL INTERNO

TIPO DE INFORME (Basada en Riesgos)	AUDITORIA	
	Interna	X
	De Cumplimiento	
	Específica	
	De Seguimiento	

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	06	Mes	08	Año	2026
------------------------------	------	----	-----	----	-----	------

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	Auditoría de Seguimiento a la Caja Menor mes de julio de 2026
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Secretaría General
Objetivo de la Auditoría:	Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No.003 del 6 de enero de 2026 <i>“Por la cual se constituye y establece el funcionamiento de la caja menor de la Administración Central - Secretaría General, se designa el responsable de su manejo y se establece la utilización de avances para la vigencia 2026”</i>
Alcance de la Auditoría:	Realizar el arqueo de la caja menor del periodo comprendido del 01 al 31 de julio de 2026, a través de la verificación de los comprobantes de pago para caja menor con los soportes que respaldan los gastos, contabilización de dinero en efectivo y revisión de la causacion de la imputación presupuestal, y los demás requisitos contenidos en la Resolución No.003 del 6 de enero de 2026 expedidas por la Alcaldía Municipal de Cajicá. Es responsabilidad de la Secretaria General, el contenido de la información presentada y aportada para el presente informe de auditoría.
Criterios de la Auditoría:	Requisitos Legales: • Ley 87 de 1993. <i>“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”</i> • Decreto 1068 de 2015 Sector Hacienda y Crédito Público. <i>“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”.</i> • Resolución No. 003 del 6 de enero de 2026 <i>“Por la cual se constituye y establece el funcionamiento de la caja menor de la Administración Central - Secretaría General, se designa el responsable de su manejo y se establece la utilización de avances para la vigencia 2026”</i> • Plan Anual de Auditorias Basado en Riesgos Vigencia 2026

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA				CÓDIGO: GEM-FM-022			
	FORMATO				VERSIÓN: 02			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO				FECHA: 28/FEB/2025			

Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre					
Día	NA	Mes	NA	Año	NA	Desde	04/08/2026 D/M/A	Hasta	06/08/2026 D/M/A	Día	NA	Mes	NA	Año	NA

Jefe Oficina de Control Interno - Auditor Líder	Omar Giovanni Sánchez Nova
Equipo Auditor	Edna Ivonne de la Cruz Ortiz

METODOLOGÍA:

En la auditoría de seguimiento a los recursos de la caja menor, reglamentados bajo la Resolución No.003 del 6 de enero de 2026 *“Por la cual se constituye y establece el funcionamiento de la caja menor de la Administración Central - Secretaría General, se designa el responsable de su manejo y se establece la utilización de avances para la vigencia 2026”*, se aplicaron técnicas de auditoría generalmente aceptadas. Durante el proceso, se revisaron los documentos aportados, incluyendo comprobantes de pago y sus respectivos soportes, se verificaron los datos consignados en ellos, se validó el libro digital, se realizó la contabilización de los gastos y se hizo seguimiento a los recursos asignados al funcionario responsable de su manejo.

Asimismo, se atendieron las aclaraciones solicitadas sobre el procedimiento y se elaboró el informe final de auditoría con sus respectivas conclusiones.

- **Verificación física:** Verificación de la documentación, chequeo de los datos en los formatos destinados para el manejo de la caja menor, validación de los documentos soportes.
- **Verificación verbal:** Indagación, preguntas, aclaraciones.
- **Verificación escrita:** revisión de facturas, diligenciamiento de los comprobantes de pago para caja menor y la causación de la imputación presupuestal.
- **Arqueo de caja:** Conteo del efectivo, revisión libro digital

RESUMEN EJECUTIVO:

La Auditoría interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, que se constituye en un elemento clave para el seguimiento y evaluación de los controles establecidos por la entidad, entregando de manera razonable información acerca del funcionamiento de todo el sistema, permitiendo con ello a la Alta Dirección la toma de decisiones en procura de la mejora y del cumplimiento de los objetivos institucionales.

Con el fin de garantizar que las operaciones estén debidamente sustentadas, que los registros sean oportunos, adecuados y que los saldos correspondan, las oficinas de control interno, deberán efectuar arqueos periódicos y sorpresivos en pro de verificar el adecuado manejo de los recursos, para tal fin el desarrollo de la auditoria se adelantó mediante la revisión y confrontación de documentos soportes de las transacciones de la caja menor, y se efectuó el análisis de la información recolectada.

Asi las cosas, es preciso señalar que la Oficina de Control Interno aplica el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), es decir que con anterioridad a la auditoria se establezca un programa o plan de auditorías que permite conocer objetivos y responsables de las misma, el cual es aprobado por el Comité Institucional de Control Interno con el fin de ser cada día más eficientes y eficaces en los procesos a cargo.

DESARROLLO DE LA AUDITORIA:

La Oficina de Control Interno efectuó pruebas de auditoría de manera presencial, teniendo como muestra la información suministrada por el líder del proceso responsable.

Asimismo, se realizó un arqueo in situ al responsable de la custodia de la caja menor, mediante el conteo físico de billetes, monedas y la verificación de los documentos soporte de las operaciones efectuadas. Además, se evaluó la ejecución y efectividad de los controles, el cumplimiento de las

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 28/FEB/2025

políticas contables relacionadas con los arqueos, los procedimientos establecidos y la documentación que respalda los reembolsos.

Principales Situaciones Detectadas /Resultados de la Auditoría /Recomendaciones:

Se evidencia que la Caja Menor de la Alcaldía se encuentra constituida mediante la Resolución No.003 del 6 de enero de 2026 “Por la cual se constituye y establece el funcionamiento de la caja menor de la Administración Central - Secretaría General, se designa el responsable de su manejo y se establece la utilización de avances para la vigencia 2026”, por un valor de cincuenta y cuatro millones de pesos (\$54.000.000 m/cte), amparada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000064 de fecha 5 de enero de 2026, bajo el concepto “Por la cual se constituye y establece el funcionamiento de la caja menor de la Administración Central - Secretaría General, se designa el responsable de su manejo y se establece la utilización de avances para la vigencia 2026”, con validez hasta el 31 de diciembre de 2026.



ALCALDÍA
MUNICIPAL DE CAJICÁ

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2026000064

AFECTION PRESUPUESTAL: ACUERDO 082/99. DECRETO 202/99

El suscrito

Fecha:	05/01/2026		
Tercero:	999999999999999999	Sucursal:	999
Nombre:	VARIOS		
Dependencia :	SECRETARIA GENERAL	Cargo :	

Cuenta	Nombre	Saldo	Valor
2.1.1.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO/ADMINISTRACION CENTRAL/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	9,000,000.00	9,000,000.00
2.1.1.2.02.01.003.01	GASTOS VARIOS Y OTROS GASTOS ASOCIADOS/ADMINISTRACION CENTRAL/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	19,800,000.00	19,800,000.00
2.1.1.2.02.02.006.04	COMUNICACION Y TRANSPORTE/ADMINISTRACION CENTRAL/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	24,000,000.00	24,000,000.00
2.1.1.2.02.02.007.01	CERTICAMARAS CERTIFICADOS DE LIBERTAD/ADMINISTRACION CENTRAL/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1,200,000.00	1,200,000.00
Total Disponibilidad:			54,000,000.00

CONCEPTO:

POR LA CUAL SE CONSTITUYE Y ESTABLECE EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAJA MENOR DE LA ADMINISTRACION CENTRAL- SECRETARIA GENERAL, SE DESIGNA EL RESPONSABLE DE SU MANEJO Y SE ESTABLECE LA UTILIZACIÓN DE AVANCES PARA LA VIGENCIA 2026 null

NOTA:

Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2026

Elaboro: JGUAJTEROS

La caja menor está dividida en los siguientes rubros presupuestales, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, y a la Resolución de constitución:

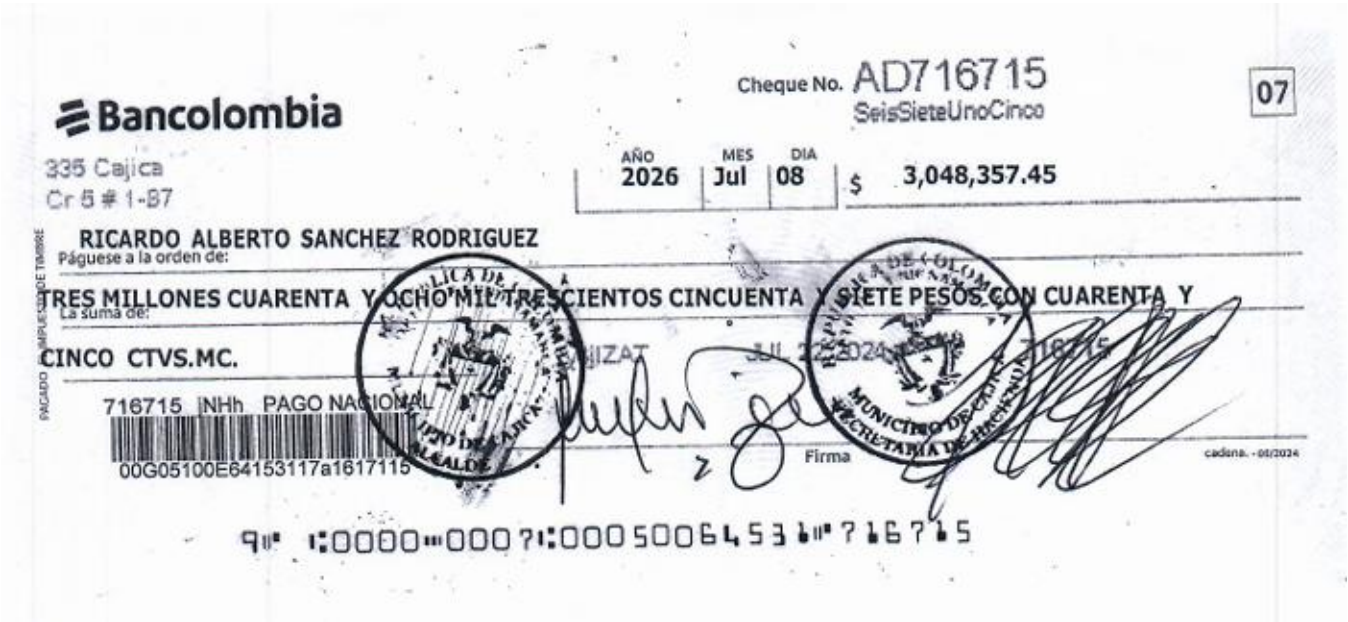
Constitución Caja Menor Vigencia 2026

RUBRO PRESUPUESTAL	FTE FINANCIACION	DETALLE	VR ANUAL	VR MENSUAL
2.1.1.2.02.01.002	1.2.1.0.00	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	9.000.000	750.000
2.1.1.2.02.01.003.01	1.2.1.0.00	GASTOS VARIOS Y OTROS GASTOS ASOCIADOS	19.800.000	1.650.000
2.1.1.2.02.02.006.04	1.2.1.0.00	COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	24.000.000	2.000.000
2.1.1.2.02.02.007.01	1.2.1.0.00	CERTICAMARAS CERTIFICADOS DE LIBERTAD	1.200.000	100.000
TOTALES			54.000.000	4.500.000

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 28/FEB/2025

Amparada con Póliza No. 3000020 equivalente a doscientos setenta y cinco (275) días expedida por la empresa La Previsora S.A. Compañía de Seguros con Nit. 860.002.400-2 el 20/04/2026, cuyo amparo de cubrimiento va desde el 1/04/2026 hasta el 01/01/2027.

El equipo auditor constató que el 8 de julio de 2026 se efectuó un desembolso a la caja menor por un monto de \$3,048,357.45 (TRES MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE). Este movimiento financiero se encuentra debidamente documentado y forma parte de los registros contables y financieros de la Alcaldía.



Revisión recibos oficiales mes de julio de 2026:

Durante la auditoría se efectuó la verificación de los comprobantes de pago correspondientes a la caja menor del mes de julio, los cuales fueron entregados oportunamente por el funcionario responsable de su administración. A continuación, se relacionan los comprobantes revisados.

REVISIÓN DE RECIBOS OFICIALES			
FECHA	NÚMERO	CONCEPTO	VALOR \$
08/07/26	127	Impresiones color laser -Sec. Desarrollo Economico	\$ 146,500
09/07/26	128	Recarga FlyPass	\$ 1,000,000
09/07/26	129	Impresión Plotter - Oficina de Control Interno	\$ 202,300
09/07/26	130	Pago parqueadero vehiculo Secretaria General	\$ 26,300
10/07/26	131	Envío correspondencia - Secretaria de movilidad	\$ 22,000
10/07/26	132	Envío correspondencia - Secretaria de movilidad	\$ 21,600
16/07/26	133	Servicio de cerrajería puertas - Desarrollo Social y Cisaec	\$ 370,000
21/07/26	134	Grifería Sanitario - Hogar de proteccion Dllo Social	\$ 239,400
22/07/26	135	Envío correspondencia - Comisaría de Familia 3	\$ 17,750
22/07/26	136	Envío correspondencia - Comisaría de Familia 3	\$ 11,300
25/07/26	137	Certificados de liberta y tradicion - Secretaria Planeación	\$ 78,000
25/07/26	138	impresiones Plotter - Secretaria de Obras	\$ 78,000
27/07/26	139	Envío correspondencia - Comisaría de Familia 2	\$ 17,600
27/07/26	140	Compra de taladro y llaves combinadas - Archivo	\$ 201,700
27/07/26	141	Compra de pintura - Secretaria general	\$ 221,800
28/07/26	142	Refrigerios - Consejo de Gobierno	\$ 160,000
TOTAL RECIBOS OFICIALES			2,814,250.00

Los comprobantes de pago para caja menor del mes de julio cuentan con los respectivos soportes y se encuentran debidamente documentados. Los gastos efectuados se ajustan a los montos destinados para cada rubro, sin exceder los límites establecidos. No se detectaron compras fraccionadas que pudieran comprometer la transparencia y eficiencia en el manejo de los recursos. A continuación, se presenta la imputación presupuestal de los gastos realizados durante el mes de julio, clasificados por rubros, de acuerdo con la constitución de la caja menor de la Alcaldía Municipal de Cajicá.

RUBRO	CONCEPTO	DEBE	HABER	TOTAL
2.1.2.02.01.002	MATERIALES Y SUMINISTROS Y OTROS GASTOS	\$ 750.000	\$ 160.000	\$ 590.000
2.1.2.02.01.003.01	GASTOS VARIOS Y OTROS GASTOS ASOCIADOS	\$ 1.650.000	\$ 1.459.700	\$ 190.300
2.1.2.02.02.006.04	COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	\$ 2.000.000	\$ 1.116.550	\$ 883.450
2.1.2.02.02.007.01	GASTOS LEGALES Y NOTARIALES	\$ 100.000	\$ 78.000	\$ 22.000
TOTAL		\$ 4.500.000	\$ 2.814.250	\$ 1.685.750

MONEDAS		
CANTIDAD	DENOMINACIÓN	VALOR
1	MONEDA DE \$50	\$ 50
0	MONEDA DE \$100	\$ -
1	MONEDA DE \$200	\$ 200
1	MONEDA DE \$500	\$ 500
1	MONEDA DE \$1000	\$ 1.000
TOTAL:		\$ 1.750

BILLETES		
CANTIDAD	DENOMINACIÓN	VALOR
0	BILLETES DE \$1.000	\$ -
2	BILLETES DE \$2.000	\$ 4.000
0	BILLETES DE \$5.000	\$ -
3	BILLETES DE \$10.000	\$ 30.000
0	BILLETES DE \$20.000	\$ -
19	BILLETES DE \$50.000	\$ 950.000
7	BILLETES DE \$100.000	\$ 700.000
TOTAL:		\$ 1.684.000

TOTAL PLATA: \$ 1.685.750

IMPUTACION PRESUPUESTAL:

NÚMERO	FECHA	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL				CONCEPTO	VALOR
		2.1.2.02.01.002	2.1.2.02.01.003.01	2.1.2.02.02.006.04	2.1.2.02.02.007.01		
127	8/07/2026		X			IMPRESIONES A COLOR SEC. ECONOMICO	\$ 188.500,00
128	9/07/2026			X		RECARGA DE FLYPASS	\$ 1.000.000,00
129	9/07/2026		X			IMPRESIÓN DE PLOTTER CONTROL INTERNO	\$ 202.300,00
130	9/07/2026			X		PAGO DE PEAJE SEC. PLANEACION	\$ 26.300,00
131	10/07/2026			X		ENVIO SEC. MOVILIDAD	\$ 22.000,00
132	10/07/2026			X		ENVIO SEC. MOVILIDAD	\$ 21.600,00
133	16/07/2026		X			ARREGLOS DE CERRAJERIA DESARROLLO SOCIAL	\$ 370.000,00
134	21/07/2026		X			COMPRA DE GRIFERIAS DE BAÑOS HOGAR DE PROTECCION	\$ 239.400,00
135	22/07/2026			X		ENVIO COMISARIA 3	\$ 17.750,00
136	23/07/2026			X		ENVIO COMISARIA 3	\$ 11.300,00
137	26/06/2026				X	CERTIFICADOS DE LIBERTAD SEC. DE EDUCACION, GESTION DE RIESGO Y PLANEACION	\$ 78.000,05
138	26/07/2026		X			IMPRESIONES DE PLOTTERS SEC. OBRAS PUBLICAS	\$ 78.000,05
139	27/07/2026			X		ENVIO COMISARIA 2	\$ 17.600,00
140	27/07/2026		X			COMPRA DE TALADRO Y LLAVES PARA EL ARCHIVO	\$ 201.700,00
141	27/07/2026		X			COMPRA DE PINTURA	\$ 221.800,00
142	28/07/2026	X				REFRIGERIOS CONSEJO DE GOBIERNO	\$ 160.000,00
TOTAL							\$ 2.814.250

Conteo de efectivo julio de 2026:

La Oficina de Control Interno realizó el conteo físico de los billetes y monedas correspondientes a la caja menor, verificando que el saldo total concuerda con los registros y se encuentra completo, bajo la custodia del funcionario responsable. El dinero está debidamente resguardado en una caja portátil con llave, ubicada en las instalaciones del Despacho de la Secretaría General, lo que garantiza su adecuada seguridad y control.

CONTEO DE EFECTIVO						
BILLETES (Denominación)	CANTIDAD	TOTAL \$		MONEDA (Denominación)	CANTIDAD	TOTAL \$
100000	7	\$ 700,000		1000	1	\$ 1,000
50000	19	\$ 950,000		500	1	\$ 500
20000	0			200	1	\$ 200
10000	3	\$ 30,000		100		\$ 0
2000	2	\$ 4,000		50	1	\$ 50
TOTAL BILLETES		\$ 1,684,000		TOTAL MONEDA		\$ 1,750
					TOTAL EFECTIVO	1,685,750



Caja Menor - Conteo en Efectivo

RECOMENDACIONES

- Teniendo en cuenta que mediante la Resolución No. 003 del 6 de enero de 2026 se designó al señor Ricardo Alberto Sánchez Rodríguez, en calidad de Secretario General, como responsable del manejo de la caja menor para la vigencia fiscal 2026, se recomienda modificar y/o dar alcance a la citada resolución, mediante la expedición del correspondiente acto administrativo, con el fin de actualizar la designación del responsable del manejo de la caja menor, de conformidad con el cambio de titular de la Secretaría General, actualmente a cargo de la Dra. Claudia Milena Poveda Bernal.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 28/FEB/2025

2. Establecer las acciones necesarias para documentar y formalizar un procedimiento de calidad para la administración de la caja menor, en el marco del Sistema de Gestión de Calidad. Dicho procedimiento debe definir de manera clara las responsabilidades, actividades, controles, registros y mecanismos de autocontrol, garantizando el uso adecuado de los recursos públicos, fortaleciendo la trazabilidad de las operaciones y mitigando los riesgos asociados a su manejo.
3. Se recomienda mantener la política de austeridad en el gasto y realizar arqueos internos periódicos de caja menor, con el fin de verificar los saldos, identificar oportunamente posibles inconsistencias y fortalecer el autocontrol y la adecuada utilización de los recursos públicos.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA:

Como resultado de la auditoría realizada y de conformidad con el objetivo y alcance establecidos, se evidenció que la caja menor opera de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución No. 003 del 6 de enero de 2026, no se evidenciaron diferencias entre los registros contables y el efectivo disponible, encontrándose correspondencia entre los valores registrados y los recursos existentes al momento de la verificación.

De igual manera y de conformidad con la información suministrada y revisada durante el proceso auditor, se evidenció que los comprobantes de pago correspondientes a los gastos de caja menor se encuentran debidamente diligenciados, numerados y suscritos y cuentan con los respectivos soportes documentales y se encuentran registrados en los libros digitales permitiendo su adecuada identificación y trazabilidad.

No obstante, con el propósito de fortalecer los mecanismos de control asociados al manejo de los recursos públicos, se recomienda continuar fortaleciendo las medidas de austeridad y eficiencia del gasto, realizar periódicamente arqueos internos de caja menor y establecer, documentar y mantener actualizados procedimientos y controles que permitan estandarizar las actividades relacionadas con su administración, seguimiento y utilización, contribuyendo así a garantizar el adecuado manejo, control y uso eficiente de los recursos públicos.

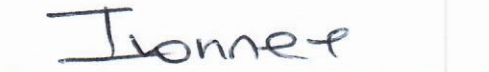
Es importante precisar que el área auditada es responsable de garantizar que la información suministrada sea veraz, completa, actualizada y oportuna, así como de informar cualquier situación que pueda incidir en los resultados de la evaluación. Finalmente, se recuerda que, dadas las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno, pueden presentarse situaciones no detectadas durante los procedimientos de auditoría; por ello, corresponde al líder del área mantener e implementar controles adecuados, en armonía con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el principio de las tres líneas de defensa, orientados a la prevención y mitigación de posibles irregularidades.

Para constancia se firma en Cajicá - Cundinamarca, a los seis (6) días del mes agosto del año dos mil dos mil veintiseis (2026).

Firma Auditores:



OMAR GIOVANNI SÁNCHEZ NOVA
Jefe Oficina de Control Interno
Auditor Líder



EDNA IVONNE DE LA CRUZ ORTIZ
Tecnico Administrativo
Equipo Auditor

Proyectó: Edna Ivonne de la Cruz Ortiz - Tecnico Administrativo 
Revisó y Aprobó: Omar Giovanni Sánchez Nova - Jefe Oficina de Control Interno 